

Información de Trámite

Nombre Trámite	CAMBIO DE CUENTA BANCARIA PARA PENSIONISTAS POR RETENCIONES JUDICIALES
Institución	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Descripción	Trámite orientado al cambio de cuenta bancaria para las beneficiarias de retenciones judiciales de los policías en servicio activo, pasivo y sus dependientes que cumplan y estén interesados cumpliendo con las condiciones que se solicitan para poder acceder a los diferentes tipos préstamo que oferta el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional. Cumplir con las resoluciones de las diferentes resoluciones dictadas por autoridad competente.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son todos Niños, niñas y adolescentes que tienen derecho a recibir el beneficio de las retenciones judiciales dictado por autoridad competente, precautelando y cumpliendo con las leyes y normativas vigentes. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Cuenta actualizada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ul style="list-style-type: none">• Dictamen del juez
¿Cómo hago el trámite?	Acudir con la documentación completa, en ventanilla y solicitar Actualización de Cuenta en la Gestión de Roles, Presentar disposición judicial, Cambiar cuenta, Los funcionarios del ISSPOL deben cumplir con el procedimiento que se encuentra aprobado para poder realizar este trámite en el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	De 8h00 a 16h00
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Gestión de Comunicación Social Correo Electrónico: contacto@isspol.org.ec Teléfono: 023949250 ext. 0002

Transparencia